

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 90

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-6471 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 624/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000624/2014 a instancia de Iurie Scorici y Catruc Mihail frente a Construcciones Stroi-batcons SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 4-05-2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Que estimo la demanda interpuesta por D. Mihail Catruc y D. Iurie Scorici contra Stroi-batcons S.L y en su virtud condeno a la empresa demandada a que pague a cada uno de los actores la cantidad de 1233,95 euros, debiendo incrementarse la citada cantidad con los intereses al diez por ciento anual desde la fecha en que debieron ser abonados, condenando al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por esta declaración, con la responsabilidad del mismo dentro de su marco legal.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de su copia, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Stroi-batcons SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de mayo de 2015.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/6471

CVE-2015-6471